Territorios Productivos Sostenibles

Salvaguardas ambientales y sociales

NOVIEMBRE DE 2022

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Salvaguardas

Políticas que identifican, evitan y minimizan los daños a las personas y al medio ambiente

Asegurarnos de que las personas y el medio ambiente estén protegidos contra posibles impactos adversos.

Abordar los problemas ambientales y sociales desde el diseño, la implementación y operación del proyecto

Las salvaguardas para el TPS son muy relevantes, ya que el objetivo central del proyecto es contrarrestar el daño que los modelos convencionales de intervención, uso y aprovechamiento productivo de los recursos naturales ocasionan sobre la biodiversidad y todo el ambiente

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

El proyecto TPS está clasificado como Categoría B, ya que, es poco probable que las inversiones propuestas tengan impactos negativos significativos en poblaciones humanas.

Sin embargo, es importante reconocer los riesgos inherentes asociados con el contexto del desarrollo y la intervención puntual con los subproyectos, para así velar por la implementación de medidas efectivas que gestionen y mitiguen estos riesgos, y permitir que se trabaje en estas circunstancias.

Se espera que el proyecto tenga impactos positivos:

- Promueva la participación de las comunidades locales
- Promueva la distribución inclusiva de los beneficios con pueblos indígenas, jóvenes y mujeres.
- Contribuya a conservar la biodiversidad, a proveer servicios ecosistémicos y reducir las emisiones de carbono.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Salvaguardas ambientales y sociales que aplican al TPS

Salvaguardas ambientales

Evaluación Ambiental OP/BP 4.01
Hábitats Naturales OP/BP 4.04
Bosques OP/BP 4.36
Manejo de Plagas OP 4.09

Salvaguardas sociales

Pueblos Indígenas OP 4.10
Reasentamiento Involuntario OP 4.12
Recursos Culturales Físicos OP/BP 4.11.
Igualdad de Género (no incluida originalmente)

Salvaguardas Ambientales

Evaluación Ambiental OP/BP 4.01.-
No se apoyarán actividades que impliquen cambios del uso de la tierra en ningún hábitat clave, y no se degradarán bosques primarios, se cuidarán los aspectos ambientales, riesgos, daños potenciales y medidas de mitigación para cada componente del proyecto

Hábitats Naturales (OP/BP 4.04).
El proyecto no apoyará actividades que podrían dar lugar a la pérdida o la degradación de hábitats naturales; a través de técnicas de producción y cosecha mejoradas, la biodiversidad será mantenida o mejorada. Se conservara especies de importancia mundial a nivel territorial/del paisaje.

Bosques (OP/BP 4.36).
Ninguna actividad del proyecto convertirá o degradará áreas forestales críticas u otros hábitats naturales asociados con bosques y ni se aplicarán técnicas que pudieran tener un impacto a nivel de leyes ambientales que impliquen la conversión o degradación de hábitats naturales críticos, y se atenderán normas de certificación.

Gestión de Plagas OP 4.09.
Se espera que el proyecto reduzca significativamente el uso, y por ende los impactos ambientales, de fertilizantes y pesticidas. El proyecto no apoyará actividades que incluyan o incrementen el uso de pesticidas.

Salvaguardas Sociales

Pueblos Indígenas (OP 4.10)
identificación de posibles barreras para que los pueblos indígenas puedan tener acceso al proyecto y las medidas correctivas propuestas; y el establecimiento de lineamientos y criterios para Planes de Pueblos Indígenas

Igualdad de Género.-
Para construir sociedades más sostenibles, productivas e inclusivas, hay que seguir reduciendo brechas de desigualdad . Ninguna sociedad se puede desarrollar de manera sostenible si no se tienen igualdad de oportunidades, recursos y opciones entre hombres y mujeres de modo que tengan el mismo poder de dirigir sus propias vidas y contribuir a sus familias, comunidades y países.

Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11).
En vista de que muchos subproyectos serán llevados a cabo en áreas que quizás tengan sitios de importancia cultural y con recursos históricos, todos los estudios técnicos para los subproyectos tomarán en cuenta los recursos culturales físicos en los paisajes manejados que son el objeto de las actividades.

Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12).
No se espera ningún reasentamiento involuntario como resultado de las actividades financiadas por el proyecto. El proyecto no espera adquisiciones de tierras, y todas las inversiones financiadas bajo esta operación tendrán lugar en tierras que son utilizadas legalmente por los productores